

SESION del 11 de Junio 1885

Concurrieron los H. H. Presidentes, Vicepresidentes, Egas (Chileno), Jaramillo, Cornejo de la Torre, Mañón, Toranzo, Flores, Angulo, Velasco, Maldonado, Mancuso, Echeverría, Herra, y Martinés Nebalino, Irujo, Chinitoga, Paredes, Dorado, V. Magáñez, Heredia, Rhodas, Espinosa, Coronel, Tejeda, Villegas, Echeverría, Sierra, Ribadeneira (Manuel), Soriano, López, Egas (Chileno), y el infrascripto Diputado Secretario. Aprobada el acta de la sesión anterior se leyó el siguiente informe dado por S. E. el Jefe del Estado a los H. H. Cámaras.

"H. H. Senadores i Diputados"

Por faltar me contara, si, al manifestaros la situación general de la República, os pudiera presentar un Cuadro halagador, en consonancia con mis aspiraciones y con el adelanto creciente que el país tiene derecho a esperar.

El programa actual administrativo, basado sobre las leyes, libre de intrigas mezquinas y obedeciendo a las exigencias de la civilización actual, comenzará a desarrollarse, desde que la Convención de 1884 puso los destinos de la Patria en manos de un ciudadano, inexperto quizá en el manejo de los negocios públicos, pero lleno de patriotismo y de las mejores intenciones. — Veo tres países testigos del paso que comienza por la Administración, en todas sus partes.

Se vanaron heroicamente las dificultades que creó la Dictadura, por esfuerzos impendidos al modesto Consul de una nación hermana, se crearon escuelas por todas partes, se restableció el Instituto de Ciencias y se abrió el bello Observatorio que domina nuestra Capital, autorizando a persona idónea, para contratar un astrónomo habil, que perfeccionara a los profesores que ya desentallan en esta ciencia entre nosotros; se formó el Protectorado Judicial, estableciendo nuevas ramas de administración, se emprendió la reforma de la policía urbana, al punto de llegar a mirarse, en una de nuestras ciudades, con las más bien establecidas de Sud-América; se suprimieron decretos fundando una exposición anual de arte y del país; una Escuela médica en Guayaquil y un archivo nacional y se reglamentaron la instrucción del ejército, las guardias cívicas, el servicio de correos, feros, policía, ferrocarril, hospitales y oficinas públicas. (P)

Las vías de comunicación obtuvieron especial solicitud del Gobierno, y no ignoráis que contribuyó con los Señores Simón y Wisnoll la apertura de la línea para demarcar la línea férrea, que mas tarde deberá unir Ibará con San Lorenzo. A 500 llegaron los trabajadores de la vía de Chone, que dará un puerto mas a las provincias del Interior; se impartieron órdenes a todos los Gobernadores para repecionar los caminos y construir los puentes que se habían destruido

que faltaban en algunos puntos. Se estudiaron las vías de Latacunga a Sigchos y de Ambato a Canelos, y se dio principio á la apertura del camino de Papallacta á Archidona. Casi llegó á su término la difícil reducción del Ejército, si digo difícil, por que es mas fácil formar Reglas que disolverlas, cuando hay un deber de gratitud para con los valientes que habiendo crecido en sangre y en fortunas desfilaban, despues con alguna satisfacción, pero sin lugar sin par.

Los primeros actos gubernativos se encaminaron á la continuación de la línea telegráfica, y en cosa de dos ó tres dias se unió con la Ciudad de Guayaquil con Yaguachi, y Chiriquí con la Capital, tendido un cable subterráneo en nuestra ervidiada de ría y un hilo metálico que recorre mas de trescientos cincuenta kilómetros, atravesando montañas, pueblos, praderas, rios y nieve.

Para formar mejor concepto de las necesidades locales y estudiar su mejoramiento, necesario en todo ramo, emprendí un penoso viaje, comenzando por las importantes provincias de Imbabura y Carchi y haciéndolo estensivo á las de Tungurahua, León, Bolívar, Rios, Guayas, Manabí y el Oro. Durante mi visita, dedicada especialmente á los Establecimientos de Instrucción y á las oficinas fiscales, tuve el placer de observar general ámbulo por dar ensamble á aquella, propiamente á que se dictaran importantes medidas por el Sr. Vicepresidente, que en materia ha discrepado de mi sistema administrativo, y alcanzá la grata satisfacción

5
de colocar en mi propia mano piedras que
sirvan de sillamento para fabricas de publico pro-
vecho.

Contaba ya con gran numero de apren-
tamientos importantes y me preparaba pa-
ra recorrer Esmeraldas, Azuay, Loja, Ca-
ñar y Chimborazo. Pero este proyecto y
la continuacion de varias obras iniciadas
encontraron obice en el movimiento revo-
lucionario, que abortió el 15 de noviembre
en Guayaquil, luego la invasión princi-
pal a Manabí y Esmeraldas y fué casi
simultáneamente recordado en el eferte
y centro de la República.

Conoció la historia de esta revolución
y también los elementos con que contó, y cómo
fué develada y castigada. — Fué emisario
en el recinto de la Convención del año ante-
rior, y fué perseguido y protegido por
algunos de los esmeraldas del pueblo, que,
falsando su cometido y comprando curules
que vais a purificar, desertaron de ellos,
para formar en las filas de los Traidores.
La obediencia absoluta prestada por el Gobier-
no a las prescripciones constitucionales dió
pábulo a los malos instintos; y la misma
conspiración demagógica que asomó en
Guayaquil el 9 de julio de 1888, y fué so-
focada el mismo día por el reflejo de las
armas restauradoras leales, creció a la som-
bra de la impunidad y de las garantías
establecidas por la Carta fundamental,
y ha costado a la Nación centenares de
víctimas y caudales ingentes.

Mi regreso a esta ciudad debió
ser el 20 de noviembre del año que termi-
nó, pero completé mi ausencia de ausencia,

permaneciendo en Guayaquil para ayudar al Gobierno a combatir con los constantes enemigos del sosiego público. Y aun cuando lejos de la Capital no he ejercido jurisdicción ni desempeñado actos oficiales, creí de mi deber no abandonar el lugar del peligro. Contando con la lealtad de las tropas, con el eficaz apoyo de las autoridades superiores militares y el arroyo y pericia de los buenos jefes de operaciones, creo haber contribuido eficazmente a pacificar las cinco provincias del Litoral, fuera de que he intervenido en gran número de disposiciones administrativas y en la consecución de recursos para ayudar en algo a subvenir a las necesidades premiosas del Terro.

Aya que la perosa hilación de los hechos me ha obligado a tocar estos sucesos, cumple a mi deber asegurarlo que, a pesar de las decepciones sufridas por los revoltosos y la vergonzosa fuga de sus caudillos, existe el plan de una conspiración, incubada en el secreto que busca la iniquidad; el Gobierno recibe diarios avisos y sigue el hilo de la trama que se urde, poseyendo documentos que no deben darse aún a la publicidad.

Indescriptible es el cortejo de males que ha acarreado a la República la pasada lucha, y más graves todavía, atentas las circunstancias en que se trata. Después de la campaña contra la Dictadura, que puso en pie nuestro ejército, no era posible prescindir por más tiempo del pago de sus haberes, ocasionando esto la movilización de partidarios sumos, de los que, con estrecha medida, se dedicó gran parte al fomento de la Instrucción y obras y caminos públicos, así como la solución de créditos preferentes y valiosos.

La inundación de las salinas de San Juan de los Rios, por el anormal invierno de 1884, no solo nos privó de su contingente ordinario, sino que puso al Gobierno en la necesidad de recurrir á sal extranjera, comprada á caro precio y con condiciones gravosas. La cosecha del cacao en el Litoral, notablemente escasa en los dos últimos años, ha minado las entradas en una cifra elevadísima, habiendo casi desaparecido también el productivo negocio de las guirras, que daba vida á las provincias del Interior y suministraba al erario un peso contingente. Y vinieron entonces la invasión marítima de noviembre, y las impresiones por el Caribe y los marioneros de Lituania, Paternque y Palestina, y los repetidos comatos de revuelta en Guayaquil, Babahoyo y Santa Rosa. Fue necesario devolver al país el tesoro de su tranquilidad, armando Buques, comprando elementos bélicos, llamando al servicio y equipando a las guardias nacionales, para poner un ejército respetable y triunfar al mismo tiempo y por todas partes de los rebeldes que por mar y tierra nos amenazaban. Por esto no han bastado las rentas naturales y se han suspendido las obras públicas, se ha retardado la satisfacción de los sueldos, y apelado á recursos y empréstitos de que se os dará cuenta por el órgano respectivo.

En medio de tanta intranquilidad y á pesar de la perturbación de la paz en las Repúblicas limítrofes, hemos conservado con ellas y con todo el mundo nuestras francas relaciones, apoyándonos en una prudente neutralidad, y recordando con España el antiguo tratado de paz. Solo existe gestiones entre nuestro Gobierno y el de Washington, acerca de la

nacionalidad de uno de los rebeldes de Manabí, tomado en armas en dicha provincia; pero los senadores de aquel Gobierno y la justicia que la Providencia otorga al que la tiene, aclararán este incidente y nos conducirán a buen término, sin salir del terreno de la Diplomacia.

La Convención nacional comenzó a discutir un proyecto de ley adaptable al régimen de nuestra provincia de Oriente, y como el estaba de acuerdo con las intenciones del Gobierno, no hubo en llevarlo a ejecución, designando para ello a un ciudadano abnegado, que ha puesto su voluntad de patriotismo al servicio de la colonización de esas fecundas regiones y de la civilización de sus pobladores. El erario ha contribuido con las cuotas que pide para tan importante obra, y ha facilitado cuanto solo ha exigido. El buen Gobernador ha desplegado por su parte laudable actividad, fundando centros de población, distribuyendo servidumbres, arrendando lotes de terreno a los Colonos y cumpliendo su cometido a satisfacción del Gobierno. Desapreciaciones, como es natural, se han experimentado en esta empresa, cuyos propios resultados comienzan apenas a sentirse y crecerán después, pero cualquiera que sea su desentago final, nos queda la satisfacción de no haber puesto estorbo, sino propendiendo a la explotación de una gran zona, llamando, con fraternidad republicana, a Tribus que tienen derecho a recibir las luces bienhechoras del cristianismo y la instrucción.

La gigantesca obra del Ferrocarril Interandino, es un particular que va a llamar preferentemente nuestra atención. Cada día se hace mas necesaria la continuación de

7
di esta obra; y hoy que nuestra exportación se
vi seriamente amenazada por la absorbente
agricultura extranjera, es indispensable dar
facilidades a la traslación de los productos
que tenemos, poniéndonos en capacidad de sus-
tener una provechosa competencia. Entónces
se explotarán terrenos inmensos y así en los
nuevos; tendremos con qué pagar nuestras
compras en el exterior, daremos ocupación a
los conspiradores vagos, vendrá la inmigra-
ción espontánea y hasta se estrecharán las
relaciones entre pueblos, separados hoy por
distancia relativamente pequeña, pero
amenazada por la dificultad de salvarla
con comodidad. A este respecto quiero deci-
ros que, desde noviembre del año anterior, al
mismo tiempo que me ocupaba en algunas
medidas de dominar el trastorno de entónces,
sentí las bases de un contrato ad referendum,
que someterá a nuestro criterio un
empresario hábil, asociado a un ingeniero
de reputación universal, que venciendo toda
dificultad y familiarizado con los acciden-
tes de nuestras cordilleras, horado montañas,
lanzó puentes entre cerros, y ha dejado en el
Perú una obra que rivaliza con las del
San Gotardo y Bernadina.

Da motivo a discusiones y
expectativa la reunión del Concejo en una Copia-
dal, casi el mismo día que está designado para
nuestra instalación. Trato es operar nuestro
y saludable de los Legisladores de la Repúbli-
ca y la Iglesia, en donde las relaciones entre
ambas están sólidamente cimentadas y en-
tran a sus salones, como ahora, sus me-
jores hijos y sus virtuosos prebados. Es
peroso suponer que entre los asuntos

importantes en que se siempre, figure en primer término el estudio de la medida que se adopte para sustituir o minorar la contribución de cimaral. La Convención dió una ley con tal objeto y el Gobierno juzgó indispensable enviar a Roma una Legación que se ocupara seriamente en este asunto, de conformidad con las instrucciones que se le dieron. Pero el Padre Santo ha deferido a los Prelados locales este particular, y no duda que, sea que evocais su consentimiento y resolución, o que autorizais para ello al Poder Ejecutivo, se llegará a satisfactorio desenlace, teniendo en cuenta el sostenimiento de nuestro Culto Católico, el Concordato vigente, la equidad en los impuestos y las escasas rentas del país.

Cuando se dió el decreto para cobrar los sueldos no exigidos hasta entonces a los empleados dictatoriales, resolví objetarlo, no solo fundándome en las razones que expuse en mi Mensaje, sino por el convencimiento que tenía de que tal medida era sugatoria, por las dificultades que originaría en ejecución. Así ha sido en el transcurso de más de un año nadie ha querido aceptar el nombramiento de recaudador de esas cantidades; y aunque se hubiese encontrado personas aparentes, sus gestiones habrían sido infructuosas, por que el mismo decreto en referencia abre puertas a la impunidad e invalida las excepciones que deben oponerse al recaudo. Os pido que derogueis ese decreto: y no solo eso, sino también que ordenéis la devolución de los sueldos cobrados a los empleados de estas provincias. La equidad ignora los castigos y los premios; y ya que se ha hecho imposible, por razones

el cobro de una parte de las asignaciones previas, debe reintegrarse la otra, aunque se pague para ello un término prudencial, adecuado a nuestra situación económica; pues, con reconocer un derecho probamos que tenemos buena voluntad de obrar. Si somos humados, seamos justos.

Los Señores Secretarios de Estado harían de manifiesto el cuadro de los negocios que les están confiados y también os indicarían las disposiciones que, a su juicio, se hacen necesarias. La imperfección de las Tarifas de Aduana y la reducción de sus impuestos, así como la carencia de leyes penales suficientemente eficaces para impedir el fraude; las adiciones a la ley de timbres y aguardientes; la falta de un régimen prudente para el avalúo de los predios y cobro de la contribución general, así como para el manejo de las Colecturías fiscales; la reducción del presupuesto; la organización del ejército permanente, para evitar, en lo posible, el gravoso servicio de las guardias nacionales: sobre estos y otros particulares se os presentarían proyectos para leyes, que, unidos a los que vosotros mismos formuléis, arreglarían la marcha económica de la República.

Para fijar los ingresos en el presupuesto no tendréis únicamente en cuenta los gastos naturales y los desembolsos de los años precedentes es preciso considerar que las naciones aumentan en población y en necesidades; que estas crecen en relación directa con su virilidad; que la emulación de los países entre sí, las exigencias de la civilización y el vuelo sin límites al que es indispensable impulsar la sana instrucción, exigen entradas considerables. Pensad

también en que para adelantar sin estorbos, garantizar la paz y algar sin perturbación del alcance de los invasores a crédito, tenemos que cancelar los compromisos adquiridos, mejorar nuestra marina y poner el ejército bien armado, vestido y alojado. No trepidéis en abordar estos particulares, por que en la conciencia de todo ecuatoriano está el deseo de descansar de las armas y marchar al progreso verdadero, contribuyendo prudentemente con lo preciso para impedirlos y alcanzarlos.

Además, los acontecimientos que se han sucedido, la deficiencia de que adolecen algunos artículos de la Carta fundamental y las dudas que otros encierran, exigen de vuestro sano criterio la interpretación de éstos, y también la iniciación de varias reformas de otros, inadaptables a nuestro estado moral, y que si apremios bastan para reprimir un tanto el desborde demagógico, quitan los medios de precaerlo con oportunidad, y de evitar los inmensos males que produce.

Reuniré los recursos del Erario; dictaré medidas que aseguren la paz, robusteciendo la autoridad; y yo os aseguro que, al fin de mi periodo, estará duplicado el número de escuelas y de alumnos, que saludemos al Chimborazo, secundados por el silbo de la locomotora y que una red telegráfica, con rapidez vertiginosa, paseará la palabra desde Loja y Tulcan hasta el Pacífico.

El pueblo y el Magistrado esperan con ansia vuestras leyes para alabarlas y cumplirlas. = Quito, junio 10 de 1885. = José María Plácido Caamano = El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores. = José Modesto Espinosa. = El Ministro de Hacienda. = Vicente Lucio Salazar. = El Ministro de Guerra y

Marina — José María Sarasta. —

El H. Presidente dispuso que, no de-
biendo contestarse el Mensaje, conforme á
lo resuelto por decreto legislativo de 14 de
noviembre de 1867, se dirija el correspondien-
te aviso de recibo; y, á fin de que la Comisión
de la Mesa pudiera ocuparse en el nombramien-
to de los empleados de Secretaría, y en
la organización de las demás Comisiones,
tuvo por bien levantar la sesión.

El Presidente

El Secretario

A. Ribadeneira

Sesión del 12 de Julio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepre-
sidente, ^{Ego (Abelardo)} Torcarmello, Gómez de la Torre, Ferrazas,
Moros, Argueta, Velasco, Moscoso, Echeverría Lloza,
Martínez, Robalino, Proano, Chiriboga Paredes,
Domos, Villagómez, Heredia Rodas, Espinosa,
Caronel, Farfan, Ortega, Equigueran, Arba de
mora (Mamuel), Lozano, López, Ego (Fidel),
y el insubstituto Diputado Secretario.

Aprobada el acta de la sesión prece-
dente, se leyó un oficio que dirige el H. Sr. Mi-
nistro del Interior, remitiendo las excusas que,
para no concurrir como Diputados al actual
Congreso, han elevado los S. S. Dres. Luis Chi-
riboga y Rafael Guerrero, por las provincias del
Carabobo y los Rios. Puestas en consideración
de la H. Cámara las antedichas excusas, fue
negada la primera, por no hallarse compran-
dida en ninguno de los casos que determina
la ley, y se mandó pasar la segunda á la Co-
misión encargada de las calificaciones. La pro-
puesta por el H. Ego (Abelardo) se declaró
también inaplicable, por cuanto el destino de Ca-
tedrático que ha estado ejerciendo en el "Instituto
de Ciencias" no es, conforme á la ley vigente,
de libre nombramiento y remoción del Poder